

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA – UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las quince horas del día martes 15 de marzo del 2011, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima-UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Gobierno: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente, la Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa, el Mg. Guillermo Vilchez Ochoa, Vicepresidente Académico, MSc. Freedy Sotelo Valer, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Dr. Silverio Bustos Díaz, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración y los alumnos Joseph Edward Flores Lujan, Elka Ivette León Nima y Juan Carlos Santana Michue, en representación de los estudiantes de la UNTECS; actuando como Secretario de Actas el Econ. Gino Oscar Ñavincopa Flores, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados acuerdan sesionar y dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario General, dio lectura al Acta de Sesión de fecha 15.03.2011. Al respecto, el alumno Joseph Flores Lujan, precisó que en la sesión anterior no solo solicitó que se revisen tres casos de los docentes nombrados sino también que revisarán todos los nombramientos en consecuencia demostrar que estos son legalmente nombrados y posterior a ello hacer un acta en calidad de Comisión de Gobierno.

La estudiante Elka Ivette León Nima, hizo uso de la palabra expresando a los presentes su pregunta respecto a la instalación o reinstalación de la Comisión de Gobierno, ante la consulta se solicitó la presencia del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal.

El Dr. Bustos Díaz, realizó la consulta si correspondía la instalación o reinstalación de la Comisión de Gobierno realizada en la sesión anterior, debido a que en el mes de setiembre – octubre de 2010, se hizo el proceso de instalación luego de haber recibido la Resolución de CONAFU, por lo que plantea si esto podría ser observado en algún momento de existir algo por observar.

El Presidente, dio lectura al Acta de instalación de la Comisión de Gobierno fecha 01 de octubre de 2010, que reconoció a los miembros de la anterior Comisión de Gobierno, en virtud a la Resolución N° 399-2010-CONAFU, de fecha 22 de setiembre de 2010.

Intervino el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, emitiendo opinión al respecto a la mencionada acta de sesión, manifestando que en principio la naturaleza de las asambleas son de dos tipos ordinarias y extraordinarias y respecto al acta en mención no podría calificar si es ordinaria o extraordinaria; sin embargo, en la denominación en la parte superior de la misma, se puede advertir que es una acta de sesión de instalación de la Comisión de Gobierno, que en su contenido no solo se instala la Comisión sino también se hace mención a diversos puntos pero no se toman los acuerdos. Asimismo, menciona que el hecho que esta nueva Comisión se instale y continúe con la gestión no va a vulnerar ningún acuerdo, lo que si recomienda que los acuerdos deben estar debidamente precisados en actas.

Posterior a ello, hace uso de la palabra el Dr. Silverio Bustos, realizando la pregunta al Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, si corresponde la instalación o reinstalación de la Comisión de Gobierno.

El Jefe de la Oficina Gral. de Asesoría Legal, se pronunció al respecto expresando que el amparo legal de la Comisión de Gobierno es la Resolución Ministerial y la Resolución de CONAFU, en virtud a ello se procede a la instalación de la Comisión de Gobierno.

Luego del intercambio de opiniones, se da por aprobada la sesión ordinaria de instalación de la Comisión de Gobierno.

DESPACHO:

1. Oficio N° 106-2011-UNTECS-CO-P-OGAL/JEF, de fecha 25 de febrero de 2011, respecto al pago del personal CAS que participó en el Proceso Electoral. **Pasa a la orden del día.**
2. Oficio N° 102-2011-UNTECS-CO-P-OGAL/JEF, de fecha 25 de febrero de 2011, en respuesta al Memorial presentado por el personal administrativo. **Pasa a la orden del día.**
3. Oficio N° 0102-2011-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 28 de febrero de 2011, respecto al otorgamiento de incentivos y estímulos a los trabajadores de la UNTECS. **Pasa a la orden del día.**
4. Oficio N° 171-2011/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 09 de marzo, mediante el cual el Vicepresidente Académico, comunica a la Presidencia sobre la necesidad de cubrir el cuadro de plazas de docentes para Contrato del Semestre 2011-I. **Pasa a la orden del día.**
5. Oficio N° 0121-2011-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 08 de marzo de 2011, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, somete a consideración de la Comisión de Gobierno la Carta de los Representantes Estudiantiles, de fecha 8.03.2011. Proveído N° 0783-2011-UNTECS-CO-P, de fecha 11 de marzo de 2011, mediante el cual la Presidencia remite la Carta de los Representantes Estudiantiles de fecha 08.03.2011 **Pasa a la orden del día.**
6. Oficio N° 038-2011-UNTECS-CO-P-SG, de fecha 08 de marzo de 2011, mediante el cual la Secretaría General eleva a la Presidencia el Reglamento General de Admisión, Cuadro de Vacantes y Cronograma General del Proceso de Admisión 2011-II, a fin que sea considerado por la Comisión. **Pasa a la orden del día.**
7. Oficio N° 0164-2011/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 08 de marzo de 2011, mediante el cual el Vicepresidente Académico, remite a la Presidencia la Solicitud de los Representantes Estudiantiles para ser reconocidos como miembros de la Comisión de Gobierno, opinando que es procedente puesto que dichos alumnos fueron elegidos democráticamente por la comunidad estudiantil, por lo que solicita se considere en sesión de la Comisión para su evaluación y/o aprobación por la misma. **Por unanimidad de los miembros se delega a la Vicepresidencia Académica dar respuesta a los Representantes Estudiantiles respecto a su incorporación como miembros de la Comisión de Gobierno, realizado en la sesión extraordinaria de fecha 07 de marzo de 2011, y se procede al archivo.**
8. Oficio N° 114-2011-UNTECS-CO-P-OGAL/JEF, de fecha 09 de marzo de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, remite el Informe N° 021-2011-UNTECS/CO-P, en el que detalla explícitamente que no procede el nombramiento de los cinco (05) servidores administrativos de la UNTECS, por no cumplir con el requisito de los tres años consecutivos establecidos en el D.S. N° 111-2010-PCM, de fecha 19.12.2010. **Por unanimidad de los miembros se desestima en virtud a lo determinado por Asesoría Legal, procediéndose a informar a cada servidor mediante acto resolutivo.**
9. Informe N° 014-2011-UNTECS-P/A, de fecha 08 de marzo de 2011, emitido por el CPC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión al Oficio N° 119-2011-UNTECS-V.AD.EF, en relación al manejo de fondos para



pagos en efectivo y fondo fijo para caja chica de la UNTECS por los años 2007, 2008, 2009 y 2010. **Pasa a la orden del día.**

10. Informe N° 010-2011-UNTECS-P/A, de fecha 07 de marzo de 2011, emitido por el CPC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión al Oficio N° 027-2011-UNTECS-P/OCI, en relación al avance de la actividad de Control "Verificación de Remuneraciones, Bonificaciones, Subvenciones y Otros recibidos por las Autoridades y Funcionarios de la UNTECS". **Pasa a la orden del día.**
11. Oficio N° 0115-2011-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 04 de marzo de 2011, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, somete a consideración de la Comisión de Gobierno la inclusión de adquisición de dos laboratorios: Laboratorio de Transferencia de Calor y Calorimetría y Equipo para el Laboratorio de Turbomáquinas: Planta Térmica Circuito Cerrado, a través de crédito suplementario, a solicitud del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. **Pasa a la orden del día.**
12. Oficio N° 108-2011/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 10 de marzo de 2011, mediante el cual el Vicepresidente Académico, remite el Oficio N° 061-2011-UNTECS-V.ACAD-IME, emitido por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el que informa sobre la sustracción de componentes de CPU del Laboratorio de Ciencias de los Materiales; por lo que somete a consideración de la Comisión. **Pasa a la orden del día.**
13. Informe N° 009-2011-UNTECS-P/A, de fecha 03 de marzo de 2011, presentado a la Presidencia por el CPCC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión realizada al Oficio N° 026-2011-UNTECS-P/OCI emitido por la Jefa del Órgano de Control Institucional, respecto al requerimiento de contratación de un profesional con experiencia y especialidad en auditoría. Al respecto, concluye que la propuesta de la mencionada Jefatura no acredita haber efectuado ningún tipo de ejercicio profesional durante los últimos cuatro años; razón por la que recomienda que de ser necesaria la contratación de un profesional especializado en Auditoría Financiera, tenga la experiencia profesional en gestión gubernamental vigente. **Por unanimidad de los miembros se desestimó lo solicitado por la Órgano de Control Institucional, en virtud a las recomendaciones del CPC. Oscar Espinoza Wong, procediéndose al archivo.**
14. Informe N° 008-2011-UNTECS-P/A, de fecha 02 de marzo de 2011, emitido por el CPC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión realizada al Oficio N° 0090-2011-UNTECS-V.AD. **Pasa a la orden del día.**
15. Informe N° 011-2011-UNTECS-P/IA, de fecha 07 de marzo de 2011, emitido por el CPC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión realizada al Oficio N° 0311-2011-UNTECS-V.AD-S-ADMyBS. **Pasa a la orden del día.**

INFORMES:

1. **Del Presidente:** Informó que se ha solicitado al Colegio de Ingenieros, la designación de especialistas a fin que realicen una inspección a las obras que la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) viene ejecutando en la UNTECS. Así también, informa que en el transcurso de la semana se apersonaría a la UNI para realizar conversaciones respecto a la ejecución de las obras que vienen llevando a cabo en el Campus Universitario de la UNTECS, expresando su preocupación al respecto. Finalmente, manifestó que debido a la escases de agua en la Institución, se ha autorizado la compra de dos bombas para mejorar los servicios higiénicos.

2. **De la Vicepresidenta Administrativa:** Informó también que por disposición del Presidente, se ha realizado la compra de pinturas para el pintado de los pabellones, los cuales serán realizados por los trabajadores de mantenimiento.
3. **Del Presidente:** También mencionó que debido a la dilación en las obras que vienen siendo ejecutadas por la UNI, a futuro se realizará en forma directa con empresas privadas, lo cual nos brindará mayor garantía.
4. **De la Vicepresidenta Administrativa:** Informó que como es de conocimiento del Presidente, se están reuniendo cada fin de mes con la UNI, a fin de hacer un seguimiento en los avances de las Obras.
5. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Manifestó sobre la reunión que sostuvieron los estudiantes en CONAFU, donde se les informó que iban a tramitar para su revisión de los documentos del Ciclo de Nivelación Verano 2011 que fueron enviados por la UNTECS, al respecto, solicita que se pase a la orden del día.
6. **Del Presidente:** Sobre lo expresado por el estudiante Flores Lujan, informó que tras las conversaciones sostenidas con el Presidente del CONAFU, tiene conocimiento que Asesoría Legal, ya ha aceptado el documento presentado por la UNTECS y recomienda aprobar el Ciclo de Nivelación Verano 2011 por la Comisión de Gobierno, y remitir al CONAFU.
7. **De la estudiante Elka Ivette León Nima,** manifestó que se debería hacer un seguimiento sobre el trámite documentario presentado ante el CONAFU.
8. **Del Dr. Silverio Bustos,** pide la palabra para intervenir y pregunta si les corresponde aprobar o respaldar la acción tomada en relación al Ciclo de Nivelación Verano 2011.
9. **Vicepresidenta Administrativa:** Interviene en respuesta a la pregunta formulada por el Dr. Bustos, mencionado que corresponde aprobar en vía de regularización.
10. **De la estudiante Elka Ivette León Nima:** Mencionó que desearía retomar el punto de los nombramientos, en el contexto que se revisen todos los nombramientos por una entidad externa, de tal manera que no exista resentimiento por aquellos docentes que han sido observados.
11. **Del Vicepresidente Académico:** Expresó también que los nombramientos cuestionados deberían entrar a una evaluación externa.

PEDIDOS:

1. **Del Dr. Silverio Bustos:** Aprobar en vía de regularización el Ciclo de Nivelación Verano 2011. **Por acuerdo unánime de los miembros se aprueba.**
2. **Del MSc. Freedy Sotelo Valer:** Nombramientos Docentes los cuales están pendientes desde el año 2009, dado que se carece de docentes a fin que cubran las tareas que se encomiendan. **Pasa a la orden del día**

ORDEN DEL DÍA:

1. En relación al Oficio N° 106-2011-UNTECS-CO-P-OGAL/JEF, de fecha 25 de febrero de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina Gral. de Asesoría Legal, eleva a la Presidencia el Informe N° 036-2011-UNTECS-CO-P-OGAL/ABOG, en el establece que un personal CAS no puede tener doble percepción económica, respecto al pago del personal CAS que participó en el Proceso Electoral. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Aprobar el pago conforme al Informe Legal.**
2. En relación a los documentos: Oficio N° 102-2011-UNTECS-CO-P-OGAL/JEF, de fecha 25 de febrero de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina Gral. de

Asesoría Legal, eleva a la Presidencia el Informe N° 036-2011-UNTECS-CO-P-OGAL/ABOG, mediante el cual en respuesta al Memorial presentado por el personal administrativo, esclarece los puntos que hacen mención en el Memorial, precisando que no existe trato desigual al personal administrativo, tampoco existen privilegios remunerativos, los bonos por productividad se otorgan de acuerdo a Ley al personal administrativo equitativamente, así también la Universidad aún no ha convocado a concurso de ascenso al personal toda vez que ciertos servidores han sido nombrados a fines del año 2009 y los beneficios han sido otorgados al personal con movilidad, alimentación, vestuario, capacitaciones y otros, en su momento. Y Oficio N° 0102-2011-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 28 de febrero de 2011, emitido por la Vicepresidenta Administrativa, mediante el cual remite el Informe N° 039-2011-UNTECS-CO-P-OGAL/ABG, en el que emite opinión sobre incentivos laborales de CAFAE, estableciendo que se encuentra conforme a derecho el otorgamiento de incentivos y estímulos a los trabajadores de la UNTECS.

Al respecto, la Vicepresidenta Administrativa pone en conocimiento a los presentes que en virtud al D. U 003-2011, a través del cual el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a efectos de autorizar los pagos del CAFAE a los servidores de las Entidades Públicas, solicita Informe al respecto. Sobre el particular, la Oficina de Planificación y Desarrollo emitió un Informe respecto a lo que percibían los servidores de la UNTECS, de acuerdo al grado ocupacional del D.L 276 y se presentó la propuesta ante el Ministerio de Economía con la debida opinión técnica y disponibilidad presupuestaria. En ese sentido, al haberse presentado la propuesta de escala remunerativa en la que se refleja el incremento que estarían recibiendo ante el MEF, se estaría a la espera de la respuesta por parte de la mencionada Entidad, toda vez que a la fecha no hay un pronunciamiento de lo presentado.

Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Aprobar el Informe Legal. Así también se les informará a los administrativos en su debido momento en base a la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas.**

3. En relación al Oficio N° 171-2011/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 09 de marzo, mediante el cual el Vicepresidente Académico, comunica a la Presidencia sobre la necesidad de cubrir el cuadro de plazas de docentes para Contrato del Semestre 2011-I, asimismo remite el cuadro de plazas docentes por la modalidad CAS y la Comisión Evaluadora para dichas plazas, el mismo que ha sido elaborado por la Oficina Gral. de Servicios Académicos. Al respecto, intervino el Presidente de la Comisión de Gobierno, indicando que ya se ha expedido la Resolución Presidencial N° 158-2011-UNTECS, en la que se designó a los miembros integrantes de las Comisiones de Evaluaciones Encargados de llevar a cabo el Proceso de Selección Público para la Contratación de Plazas de Docentes 2011-I, por la modalidad CAS., quienes presentarán el Reglamento respectivo, teniendo en cuenta el Reglamento CAS aprobado en la Institución asimismo, tendrán la asesoría de la Oficina General de Asesoría Legal y Personal. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Aprobar en vía de regularización la Convocatoria Docente N° 001-2011-UNTECS (D.L. 1057).**
4. Proveido N° 0783-2011-UNTECS-CO-P, de fecha 11 de marzo de 2011, mediante el cual la Presidencia remite la Carta de los Representantes Estudiantiles de fecha

08.03.2011 y Oficio N° 0121-2011-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 08 de marzo de 2011, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, somete a consideración de la Comisión de Gobierno la Carta de los Representantes Estudiantiles, de fecha 08.03.2011, mediante la cual ponen en conocimiento de la Vicepresidencia Académica sobre el desempeño académico de algunos docentes a tomar en cuenta en el Concurso de Contratación de Docentes 2011-I siendo los siguientes: Dra. María Natividad Zegarra Garay, Ing. Jorge Contreras Cossio, Lic. Regulo Villegas Mas, Lic. Luis Enrique Chicana Vélez, Lic. Ericka Rocío Di Natale Chávez, Filimon Tuse Granadino, Lic. Lourdes Betzabeth Lecca Cruzado, CPC. Gilberto Antonio Saravia Sayaverde, Lic. Ernesto Luis Paucar Alfaro. Por lo que solicitan se tomen medidas correctivas sobre las determinadas situaciones que exponen en cada caso. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Dar oportunidad a los docentes Zegarra Garay y Contreras Cossio, para que se presenten a la Contratación de Plazas de Docentes 2011-I, por la modalidad CAS, asimismo, solicitar Informe a la Vicepresidencia Académica, sobre el desempeño académico de los mencionados docentes, Jefatura de la Oficina Gral. de Asesoría Legal, respecto a la procedencia del pedido de los alumnos para que no se renueven el Contrato de los docentes mencionados, y Jefatura de la Oficina de Personal, respecto al record de asistencia y a los docentes observados su descargo correspondiente a fin que se decida su contratación o no y cumplir con el debido proceso.**

- 
5. En relación al Informe N° 014-2011-UNTECS-P/A, de fecha 08 de marzo de 2011, emitido por el CPC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión al Oficio N° 119-2011-UNTECS-V.AD.EF, en relación al manejo de fondos para pagos en efectivo y fondo fijo para caja chica de la UNTECS por los años 2007, 2008, 2009 y 2010, recomendando que se continúe con la evaluación de los fondos empleados a fin de establecer el destino de los gastos. Al respecto, la Vicepresidenta Administrativa, procede a dar lectura de los mencionados documentos e informa que se ha encontrado y se ha observado en documentos oficiales que el monto aprobado superó lo establecido y/o aprobado; por tal razón se debería tomar en consideración la recomendación del CPC. Epinoza Wong. Posterior a ello, intervino el Presidente, y emitió opinión en el sentido que se debería poner en conocimiento sobre los indicios encontrados a las instituciones correspondientes, siendo CONAFU, Ministerio de Educación entre otros. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Comunicar a las instancias correspondientes.**
 6. En relación al Informe N° 010-2011-UNTECS-P/A, de fecha 07 de marzo de 2011, emitido por el CPC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión al Oficio N° 027-2011-UNTECS-P/OCI, en relación al avance de la actividad de Control "Verificación de Remuneraciones, Bonificaciones, Subvenciones y Otros recibidos por las Autoridades y Funcionarios de la UNTECS", recomendando que la información proporcionada no evidencia ningún avance de la Actividad de Control y recomienda esperar el Informe Final para evaluar cual es el resultado del trabajo efectuado y compararlo con el resultado de nuestro análisis de pagos adicionales del personal de la UNTECS. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Comunicar a las instancias correspondientes.**

7. En relación al Oficio N° 0115-2011-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 04 de marzo de 2011, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, somete a consideración de la Comisión de Gobierno la inclusión de adquisición de dos laboratorios: Laboratorio de Transferencia de Calor y Calorimetría y Equipo para el Laboratorio de Turbomáquinas: Planta Térmica Circuito Cerrado, a través de crédito suplementario, a solicitud del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Al respecto, pidió la palabra la Vicepresidenta Administrativa y expresó que a fin de atender se realizará en la medida que se incluya en el PAC, debido a que no se encuentran registrados en el mencionado PAC y la inclusión se deberá realizar mediante acto resolutivo, así también se deberá gestionar el crédito suplementario. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Aprobar el requerimiento presentado por el Responsable de la Carrera Profesional de la Carrera de Ing. Mecánica y Eléctrica, asimismo, solicitar a todas las carreras profesionales que estuvieran pendientes sus requerimientos sean presentados a fin que sean incorporados en el PAC.**

8. Respecto al Oficio N° 108-2011/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 10 de marzo de 2011, mediante el cual el Vicepresidente Académico, remite el Oficio N° 061-2011-UNTECS-V.ACAD-IME, emitido por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el que informa sobre la sustracción de componentes de CPU del Laboratorio de Ciencias de los Materiales; por lo que somete a consideración de la Comisión. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Conformar una Comisión Investigadora a fin que se determine la responsabilidad funcional, la cual estará conformada por los siguientes miembros: Ing. Martín Gonzales Bustamante, Sr. Alejandro López Champa, y un estudiante, a propuesta del estudiante Santana.**

9. En relación al Informe N° 008-2011-UNTECS-P/A, de fecha 02 de marzo de 2011, emitido por el CPC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión realizada al Oficio N° 0090-2011-UNTECS-V.AD., y recomienda que se efectúe el seguimiento oportuno para el cumplimiento por parte de la UNI, en la culminación de la ejecución de las Obras en el Campus Universitario de la UNTECS, respecto a los pagos efectuados. E Informe N° 011-2011-UNTECS-P/A, de fecha 07 de marzo de 2011, emitido por el CPC. Oscar Espinoza Wong, a través del cual informa a la Presidencia sobre la revisión realizada al Oficio N° 0311-2011-UNTECS-V.AD-S-ADMYS, recomendando que la Jefa de la Oficina de Infraestructura por las situaciones observadas en el avance de obras hasta la fecha, implemente las acciones necesarias que permitan el cumplimiento oportuno de parte de la UNI, bajo responsabilidad, así también que se evalúen el cambio de inspectora de la Obra "Construcción del Auditorio Central", por la responsabilidad que le compete en cuanto a los atrasos anteriores en los que incurrió la UNI en las Obras de la UNTECS. Al respecto la Vicepresidenta Administrativa, emitió opinión informando a los presentes que su Despacho delegó al Jefe de la Oficina Gral. de Servicios Administrativos y Bienestar Social, el seguimiento al avance de las obras. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Remitir una Carta Notarial a la UNI respecto a la dilación en la culminación de las ejecuciones de las Obras del Campus Universitario de la UNTECS, a efectos del cumplimiento oportuno por parte de la UNI. Visita del presidente de la Comisión de Gobierno de la UNTECS a**



la UNI a fin de salvaguardar los intereses de la UNTECS. Asimismo, solicitar a la Jefatura de la Oficina de Infraestructura la presentación de Informes de avance de obras con objetivos claros que vienen siendo ejecutadas por la UNI en forma semanal.

10. En relación al Oficio N° 038-2011-UNTECS-CO-P-SG, de fecha 08 de marzo de 2011, mediante el cual la Secretaría General eleva a la Presidencia el Reglamento General de Admisión, Cuadro de Vacantes y Cronograma General del Proceso de Admisión 2011-II, a fin que sea considerado por la Comisión. Al respecto el Secretario General, informó que en la sesión de la Comisión Organizadora de fecha 25.02.2011 se aprobó el cronograma presentado; sin embargo se le comunicó a la Jefa de la Oficina de Admisión que debería presentar el Reglamento General de Admisión, Cuadro de Vacantes y Cronograma del Proceso de Admisión 2011-II, para su aprobación en conjunto. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Aprobar el Reglamento General de Admisión, Cuadro de Vacantes y Cronograma General del Proceso de Admisión 2011-II.**

APROBACIÓN DE PEDIDOS: El Secretario General somete a votación los pedidos formulados por los miembros de la Comisión de Gobierno, siendo los siguientes:

1. **Respecto al pedido del Dr. Bustos Díaz:** Aprobar en vía de regularización el Ciclo de Nivelación Verano 2011. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: APROBAR el Ciclo de Nivelación Verano 2011 en vía de regularización.**
2. **En relación a pedido del MSc. Freedy Sotelo Valer:** Nombramientos Docentes 2011. Al respecto la Vicepresidenta Administrativa, expresó en relación a las conversaciones realizadas con el Presidente de CONAFU sobre el tema, se les comunicó que está en camino el nombramiento de docentes y enfatizó la total transparencia en el proceso. Acto seguido, intervino el Ing. Sotelo Valer, proponiendo se nombre a una Comisión que tenga como función coordinar con el CONAFU sobre el cronograma tentativo del concurso de nombramiento de docentes, la misma que contaría con la participación del Vicepresidente Académico. Posterior a ello, pidió la palabra el Dr. Silverio Bustos, expresando que el rol de la Universidad en este tipo de nombramiento, es de ser Mesa de Partes e invoca al Presidente en representación de la Universidad, se solicite un cronograma amplio que de oportunidades a los postulantes que se presenten, debido a que en convocatorias como estas muchas veces son cerradas y sería importante que en esta Institución no se preste a este tipo de manipuleo. Seguidamente, el Secretario General, expresa a los presentes, que la participación de la Universidad en los Concursos de Nombramientos, lo establece el Reglamento de Nombramientos del CONAFU. Luego del intercambio de opiniones se somete a votación la propuesta de Constituir una Comisión para coordinar con el CONAFU el Cronograma de Nombramiento Docente 2011, que estaría conformada por los siguientes miembros: Vicepresidente Académico, MSc. Freedy Sotelo Valer y Elka Ivette León Nima Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Desestimar la constitución de una Comisión para coordinar con el CONAFU el proceso de Nombramiento Docente 2011.**

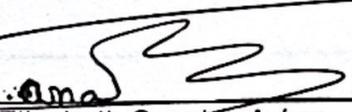


3. En relación a la Carta de fecha 02 de marzo de 2011, presentada por los Representantes Estudiantiles, mediante la cual solicitan copia del Oficio N° 0240-2010-CO-UNTECS referente al nombramiento de docentes del año 2009. La misma que fue elevada a la presidencia de la Comisión de Gobierno por el Vicepresidente Académico, y plantea solicitar a las instancias públicas o privadas del país realicen el proceso de revisión de de nombramientos según Resolución Presidencial N° 118-2009-UNTECS. El Vicepresidente Académico, ratificó su petición expresada en el documento antes citado. Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: APROBAR la contratación de un abogado externo para la atención a la petición de los representantes estudiantiles.**

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las veinte horas, el Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.




Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado
Presidente


Mg. Elizabeth Canales Aybar
Vicepresidenta Administrativa

Mg. Guillermo Vilchez Ochoa
Vicepresidente Académico

Dr. Silverio Bustos Díaz
Coordinador de la Facultad
de Ingeniería de Sistemas y Administración

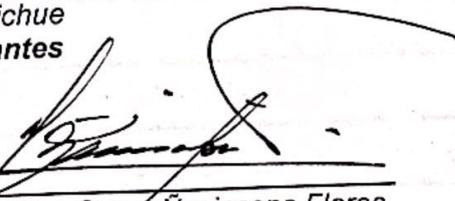
MSc. Freedy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y
Ambiental

Joseph Edward Flores Lujan
Repres. de los Estudiantes

Elka Ivette León Nima
Repres. de los Estudiantes

Juan Carlos Santana Michue
Repres. de los Estudiantes




Espón. Gino Oscar Navincopa Flores
Secretario General